Porcentajes de plazas por cupos de acceso

La **Comisión del Distrito Único Andaluz (DUA)** establece una reserva de plazas específica para cada cupo de acceso sobre el total de la oferta de cada titulación.

Porcentajes de Reserva de Plazas

Las plazas se distribuyen según los siguientes criterios:

CUPO DE ACCESO	PORCENTAJE DE RESERVA	OBSERVACIONES
Cupo General	Resto de plazas	Incluye PAU, FP y sistemas extranjeros UE o con convenio.
Titulados Universitarios	**1%**	Mínimo de una plaza por titulación.
Discapacidad / NEE	**5%**	Redondeo a la siguiente unidad superior.
Deportistas (DAN/DAR)	**3% / 8%**	**8%** en Fisioterapia y CCAFD; **3%** en el resto.
Mayores de 25 años	**2%**	Mínimo de una plaza por titulación.
Mayores de 40 y 45 años	**2%**	Mínimo de una plaza (reparto equitativo entre ambos).

Adjudicación de Plazas por Fases

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El proceso de asignación de vacantes se desarrolla en dos etapas principales:

1. Fase Ordinaria

Se oferta la **totalidad de las plazas** en todas las titulaciones y centros.

- **Acumulación de plazas:** Tras la última adjudicación de esta fase, las plazas que queden vacantes en los cupos de reserva se acumularán automáticamente al **Cupo General**.
- **Traspaso de fase:** Si no existen solicitantes en lista de espera en el Cupo General, las plazas vacantes pasarán a ofertarse en la Fase Extraordinaria.

2. Fase Extraordinaria

Se ofertan exclusivamente las **plazas vacantes** resultantes tras finalizar el proceso de la Fase Ordinaria.

Copyright© 2026 Universidad de Granada